

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Efectos Económicos del Salario Mínimo
(Economic Effects of Minimum Wage)

Autor/a: D^o Aday Peraza Álamo

Tutor/a: D^a María del Pilar Osorno del Rosal

GRADO EN ECONOMÍA
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
Curso Académico 2018 / 2019
Convocatoria junio 2019

San Cristóbal de La Laguna, a 12 de Junio de 2019

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es analizar los posibles efectos que provocan las variaciones del salario mínimo en la economía, fundamentalmente en el nivel de empleo. Para ello, se realiza una revisión de los modelos teóricos y los artículos empíricos en los que se aborda este tema. Además, se ilustra esta cuestión estudiando la relación existente entre las fluctuaciones del Índice de Kaitz y la tasa de paro, tanto en España como en varios países europeos, para los últimos 30 años. Asimismo, se resume la controversia que ha suscitado la reciente subida del salario mínimo en un 22,3% en 2019 en España. La conclusión principal que se alcanza tras el análisis efectuado es que no parece haber una correlación directa entre el salario mínimo y el nivel de desempleo.

PALABRAS CLAVE: Salario mínimo, salario medio, Índice de Kaitz, tasa de paro.

ABSTRACT

The main objective of this work is to analyse the possible effects of variations in the minimum wage on the economy, mainly on the level of employment. To this end, a review of the theoretical models and empirical articles in which this topic is addressed is carried out. In addition, this question is illustrated by studying the relationship between the fluctuations of the Kaitz Index and the unemployment rate, both in Spain and in several European countries, for the last 30 years. It also summarises the controversy surrounding the recent 22.3% increase in the minimum wage in Spain in 2019. The main conclusion drawn from the analysis is that there does not appear to be a direct correlation between the minimum wage and the level of unemployment.

KEY WORDS: Minimum Wage, Average Wage, Kaitz Index, Unemployment Rate

ÍNDICE DE CONTENIDOS TEÓRICOS-PRACTICOS.

1. Introducción.....	5
2. Marco teórico.....	6
2.1. Impacto sobre el empleo.....	6
2.2. Estudios empíricos sobre el impacto en el empleo.....	8
2.3. Impacto del salario mínimo sobre otras variables.....	11
3. El salario mínimo, salario medio e Índice de Kaitz en España y Europa.....	13
3.1. Evolución del salario mínimo en España (1963-2019).....	13
3.2. Salario mínimo en Europa.....	15
3.3. Salario medio e Índice de Kaitz en España (1963-2019).....	18
3.4. Relación entre el Índice de Kaitz y la tasa de paro en España y algunos países de la Unión Europea.....	21
3.4.1. Relación entre el Índice de Kaitz y la tasa de paro en España.....	21
3.4.2. Relación entre el Índice de Kaitz y la tasa de paro en algunos países de la Unión Europea.....	22
3.4.2.1. Luxemburgo.....	23
3.4.2.2. Reino Unido.....	24
3.4.2.3. Grecia.....	24
3.4.2.4. Francia.....	25
3.4.2.5. Alemania.....	26
3.4.2.6. Irlanda.....	27
4. Argumentos a favor y en contra de la subida del salario mínimo en 2019.....	28
5. Conclusiones.....	30
6. Bibliografía	31
7. Webgrafía.....	33

ÍNDICE DE TABLAS/GRÁFICOS.

Gráfico 1. Modelo de competencia perfecta en el mercado de trabajo.....	6
Gráfico 2. Modelo de monopsonio en el mercado de trabajo.....	7
Gráfico 3. Modelo de Salarios de Eficiencia.....	8
Gráfico 4. Bunching estimator	9
Gráfico 5. Evolución salario mínimo (en euros) entre 1963 y 2019. España	15
Gráfico 6. Evolución salario mínimo en países de la Unión Europea (2018-2019). Nominal.....	16
Gráfico 7. Evolución salario mínimo en países de la Unión Europea (2018-2019). PPA.....	17
Gráfico 8. Evolución salario mínimo y salario medio en España (1963-2019).....	19
Gráfico 9. Evolución Índice de Kaitz en España (1963-2019).....	20
Gráfico 10. Comparación tasa de paro e Índice de Kaitz (1963-2019). España.....	22
Gráfico 11. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Luxemburgo.....	23
Gráfico 12. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Reino Unido.....	24
Gráfico 13. Evolución índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Grecia.....	24
Gráfico 14. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Francia.....	25
Gráfico 15. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Alemania.....	26
Gráfico 16. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Irlanda.....	27

1. INTRODUCCIÓN.

Según la Organización Internacional del Trabajo el salario mínimo se define como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos efectúen durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. El objetivo principal de establecer un salario mínimo no es más que asegurar la satisfacción de las necesidades normales de los individuos, para así poder hacer frente a los diferentes ámbitos sociales, culturales, educación, vivienda, alimentos; en definitiva, para poder garantizar todas aquellas necesidades básicas de los individuos.

Australia y Nueva Zelanda fueron los primeros países en establecer el salario mínimo en el siglo XIX, para así poder garantizar un bienestar adecuado para sus habitantes. El salario mínimo en la actualidad se encuentra establecido en numerosos países de la OCDE, entre los más relevantes cabe destacar: Alemania, Estados Unidos, Australia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Holanda, Reino Unido y Francia (Eurostat, 2019).

A pesar de que el salario mínimo en España data de 1963, este es un tema actual en nuestro país debido a su incremento desde enero de 2019 a 900 € en 14 pagas anuales o 1.050 € en 12 pagas. Si bien, normalmente la subida del salario mínimo va relacionada con el Índice de Precios al Consumo (IPC), la subida de 2019 es excepcional, ya que aumenta un 22,3% respecto al 2018, siendo el crecimiento del IPC del 1,2%. Este aumento ha generado cierta controversia, ya que diversos estudios han argumentado los efectos negativos que puede tener esta medida sobre el empleo. Esta posibilidad es especialmente preocupante en un país en el que la tasa de paro todavía se sitúa en 2019 en torno al 15%. Además, el propio Banco de España ha planteado que esta subida del salario mínimo puede empeorar la calidad del empleo, que podría no solo ser aún más escaso sino también precario. En cambio, en los últimos meses se argumenta que también habrá ciertos efectos positivos, incluso en 2019 después de la subida del salario mínimo se reconoce que no se han producido efectos negativos.

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es plantear y reflexionar sobre los posibles efectos que provoca una variación del salario mínimo en la economía. Para ello, el trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se muestran los modelos teóricos que permiten identificar el efecto del establecimiento de un salario mínimo sobre el empleo. Seguidamente, se realiza una revisión de los estudios empíricos que han analizado el impacto que provoca un aumento del salario mínimo en el empleo y en otras variables, como la inflación, demanda agregada o efectos de arrastre. A continuación, se describe la evolución del salario mínimo desde su implantación en España y además se relaciona con el salario medio de la economía española calculando el Índice de Kaitz. Posteriormente, se trata de relacionar a nivel empírico las subidas del salario mínimo con el empleo, analizando la evolución del Índice de Kaitz y las tasas de paro en España y ciertos países de la Unión Europea. Por último, se exponen las controversias de la subida del salario mínimo en 2019, finalizando con las conclusiones fundamentales.

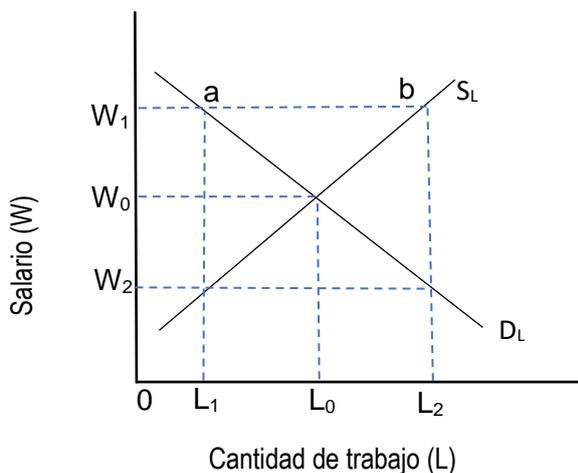
2. MARCO TEÓRICO.

2.1 IMPACTO SOBRE EL EMPLEO.

En la actualidad, se emplean diversos modelos económicos referidos al mercado laboral con el objetivo de determinar el nivel salarial y empleo, además de proporcionar un marco de análisis de los diferentes impactos que tendría la implantación de un salario mínimo, sea aumentando o disminuyendo la tasa de paro. Como veremos con posterioridad, según sea el modelo analizado (competitivo, monopsonio o salarios de eficiencia) y el salario mínimo impuesto, se pueden obtener diferentes resultados en términos de empleo.

El modelo tradicional de análisis del salario mínimo en un mercado de trabajo es el de competencia perfecta, donde se tiene información completa y perfecta del mercado. En este caso, los trabajadores reciben el salario que merecen debido a su productividad y las empresas son salario-aceptantes, careciendo de influencia para modificarlo a nivel individual. Es decir, el salario y el nivel de empleo de equilibrio, que se determinan en la intersección entre la curva de oferta (S_L) y demanda (D_L), como se refleja en el gráfico 1, serían W_0 y L_0 . En este escenario, el establecimiento de un salario mínimo (W_1) por encima del nivel de competencia o de equilibrio causa desempleo (segmento entre los puntos a y b) (Campos Vázquez, 2015).

Gráfico 1. Modelo de competencia perfecta en el mercado de trabajo.

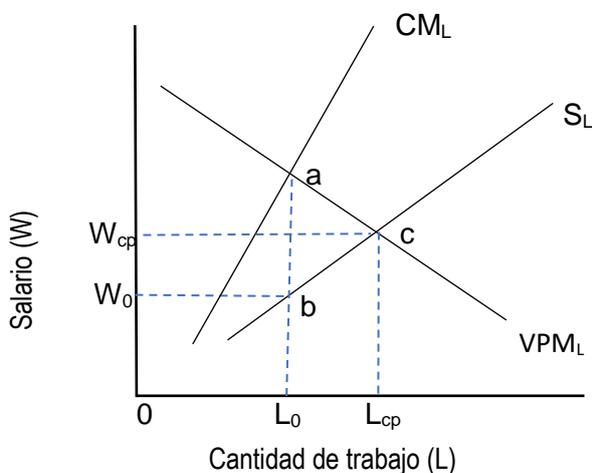


El modelo de monopsonio fue considerado en sus orígenes sólo teóricamente, ya que el modelo por excelencia para analizar el mercado laboral era el competitivo. En cambio, debido a los estudios que ponen en duda el modelo de competencia perfecta, el modelo monopsonico ha adquirido un mayor peso en el estudio del mercado laboral. En este caso, se considera que solo existe un único contratador de factor trabajo, por lo que es un mercado laboral no competitivo y la empresa contratante se enfrenta a la curva de oferta (S_L) de trabajo del mercado (Güemes González, 1999). Si bien este modelo no refleja el funcionamiento general del mercado de trabajo,

los resultados del monopsonio pueden aparecer siempre que las empresas tengan algún poder a la hora de fijar los salarios de sus trabajadores y no sean salario-aceptantes, como en el modelo de competencia perfecta (Cebrián et al., 2010).

Como se refleja en el gráfico 2, el nivel de empleo de equilibrio inicial (L_0) viene determinado por la intersección entre la curva de valor de producto marginal (VPM_L) de trabajo y el coste marginal del trabajo (CM_L), que es el punto en el que la empresa maximiza beneficios, siendo el salario de equilibrio W_0 . El nivel de empleo y el salario de equilibrio del modelo competitivo serían L_{cp} y W_{cp} , respectivamente, por lo que se aprecia que el modelo monopsonístico el nivel de salario y empleo son menores que los de competencia perfecta. En este modelo se pueden encontrar distintos efectos del establecimiento de un salario mínimo. Así, si se establece un salario mínimo por encima del punto “a”, los resultados serían iguales a los de competencia perfecta; es decir, el establecimiento del salario mínimo destruye empleo respecto a su nivel de partida y genera desempleo en el mercado. Sin embargo, si se establece un salario mínimo entre los puntos “c” y “b” se produce un incremento del empleo respecto al nivel monopsonístico. Por último, un salario mínimo entre los puntos “a” y “c”, aparece desempleo y la contratación disminuye con respecto al nivel competitivo, pero también es mayor que el nivel de empleo de partida (Amezua, 2016).

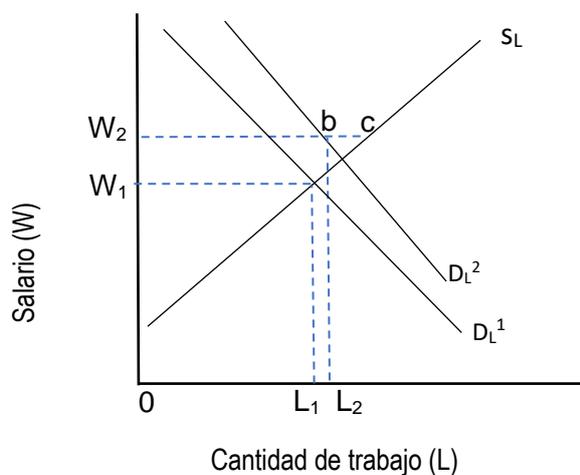
Gráfico 2. Modelo de monopsonio en el mercado de trabajo.



Por último, cabe mencionar el impacto que tendría la implantación de un salario mínimo según los modelos basados en la teoría de salarios de eficiencia. La idea básica de este modelo es que, en ciertas circunstancias, la productividad del trabajo está relacionada con los salarios; es decir, un aumento de los salarios puede derivar en un aumento de la productividad de los trabajadores. Por tanto, este hecho lleva a pensar que muchos empresarios pueden tener estímulos para incrementar el salario de sus trabajadores. Con ello, el esfuerzo de los trabajadores se incrementa, porque además de disponer de un salario superior al de equilibrio, en el mercado se genera un cierto desempleo, lo que implica que muchos trabajadores tengan miedo a ser despedidos.

Como se muestra en el gráfico 3, en un momento inicial tenemos un salario en W_1 y una cantidad de trabajo contratada L_1 . Si se establece un salario mínimo superior a W_1 , por ejemplo, W_2 , la demanda de trabajo se desplaza a la derecha (D_L^2), pero también se genera desempleo (el segmento bc). Por tanto, en este tipo de modelos puede presentarse una relación positiva entre el empleo y el salario mínimo. Es decir, cuando se establece un salario mínimo ligeramente superior al óptimo del modelo de eficiencia, puede aumentar el empleo (L_2) ya que, como se comentó más arriba, los trabajadores aumentan su esfuerzo por miedo al ser despedidos (Güemes González, 1999).

Gráfico 3: Modelo de salarios de eficiencia.



2.2. ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE EL IMPACTO EN EL EMPLEO.

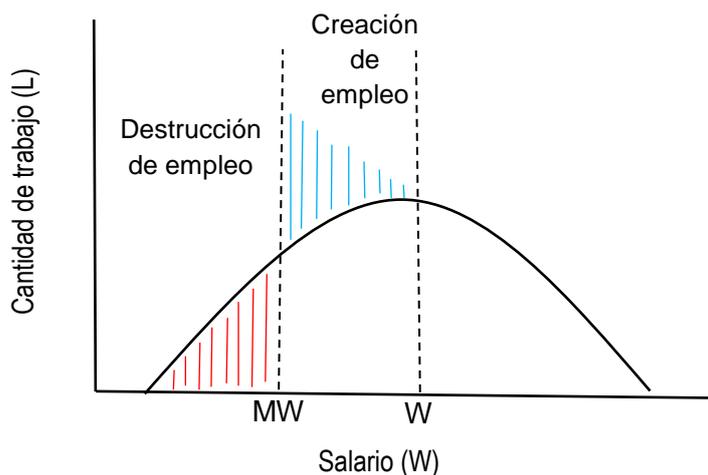
Atendiendo al modelo neoclásico, la subida del salario mínimo por encima del salario de equilibrio tiene impactos negativos en el empleo, debido a que, al aumentar el salario, la cantidad demandada de trabajo disminuye. Sin embargo, no todos los modelos llegan a la misma conclusión, ya que como se comentó anteriormente, dependiendo del nivel en el que se fije el salario mínimo, se podría dar un efecto negativo o positivo sobre el empleo. Por lo tanto, para contrastar dicha teoría, es importante analizar las evidencias que se encuentran en la literatura sobre las variaciones del salario mínimo y su correspondiente efecto.

En general, hay una serie de colectivos que potencialmente puede verse afectados en mayor medida por los impactos en sus puestos de trabajo cuando se producen variaciones del salario mínimo; principalmente aquellos cuya remuneración, anualmente, sea inferior al salario mínimo. Además, los diversos estudios mencionados en este trabajo destacan los trabajadores cuyo nivel de cualificación es bajo o inferior a la media, el colectivo joven, comprendido entre el rango de los 16 y 24 años, y las mujeres. Por ello, muchos estudios se centran de manera específica en las características anteriormente mencionadas.

Card y Krueger (1995) analizan la subida del salario mínimo y sus efectos en el empleo de 410 restaurantes *Fast and Food* en los Estados de New Jersey y Pennsylvania. Utilizan una metodología *Diff-in-Diff*, que consiste en comparar tasas de empleo y salario después de la subida del salario mínimo; además toman como control a locales donde no hubo variación del salario mínimo. Los autores no encuentran evidencias sobre un efecto negativo del aumento del salario mínimo en las tasas de desempleo. Al contrario, han estimado un aumento del nivel de empleo, aunque sí han percibido un incremento en el nivel de precios.

Cengiz, Dube, Lindner y Zipperer (2018) estimaron cuánto empleo es destruido en el nivel más bajo de la distribución de salarios cuando se produce una variación del salario mínimo mediante el método *bunching estimator*. Básicamente, se producen dos impactos, uno es la pérdida de empleo y el otro una mejora salarial a los que conservan el empleo. Para demostrarlo, dichos autores elaboran un gráfico (gráfico 4) en el que el área marcada en rojo corresponde a los empleos que se destruyen, porque eran pagados por debajo del salario mínimo, y el área marcada en azul corresponde a los nuevos empleos que se han creado, básicamente por la dinámica del mercado laboral. Los autores determinan que si la diferencia entre el área azul y la roja es positiva se produce creación de empleo; en cambio, si es negativa se destruye empleo. Las principales conclusiones que sacan los autores es que el efecto de la variación del salario mínimo es cercano a cero. Además, estiman las elasticidades referidas al empleo respecto a la variación porcentual del salario mínimo de los trabajadores afectados presentan valores de 0,026, es decir, son insignificantes.

Gráfico 4. Bunching estimator.



En la investigación realizada por Molins, Boronat y Godoy (2016) se analiza el segmento más joven del mercado laboral y la productividad, ya que algunas empresas establecen salarios según la productividad. Estos autores argumentan que para que el salario mínimo tenga en cuenta la capacidad productiva de los empleados y disminuya las posibles distorsiones que puedan surgir;

se tendrían que establecer salarios, por ejemplo, en función de la experiencia, de la edad... Es por ello, que un salario mínimo muy elevado condiciona a la contratación de estos colectivos o condicionar el número de horas contratadas. Teóricamente, las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de España intentan mejorar la situación de los más jóvenes y los trabajadores menos cualificados, pero haciendo referencia al trabajo de Molins, Boronat y Godoy (2016) el efecto final de la subida del salario mínimo sería el opuesto del efecto que pretende el gobierno, produciéndose esta paradoja.

Domínguez (1995) concluye que los efectos de una variación del salario mínimo en el empleo son diversos, ya que no se manifiestan de igual manera en todos los casos, es decir se pueden producir efectos positivos y negativos. Generalmente, una subida del salario mínimo presenta efectos negativos en el empleo de los más jóvenes, pero, en el caso de España, prácticamente los efectos en el empleo de los jóvenes serían nulos. Esto se debe a que hay una alta tasa de desempleo juvenil, y a que se dispone una enseñanza educativa gratuita o con tasas insignificantes; por eso, los jóvenes se encuentran en procesos de formación prácticamente hasta los 24 años, para obtener una alta cualificación y, hasta esa edad, no acceden al mercado laboral. Además, la dificultad de encontrar un primer empleo, incluso en los jóvenes cualificados, es grande.

En la literatura se señala un aspecto interesante denominado “efecto desánimo”. Este efecto establece que a medida que aumentan la tasa de paro y la duración media de la población activa en dicha situación, algunos desempleados pueden dejar de buscar empleo activamente, por lo que pasan a formar parte de la población inactiva. Concretamente, el estudio de Brown, Gilroy y Kohen (1983) observan que al establecer un mínimo salarial se reduce el número de puestos de trabajo disponibles, sobre todo para adolescentes, que son los que menor salario perciben, y estos abandonan el mercado laboral. Redondo (2017) sugiere que para intentar suavizar el impacto del efecto desánimo entre el colectivo más afectado (jóvenes y desempleados) una de las medidas es establecer prestaciones por desempleo; esto incentiva al colectivo anterior a no abandonar el mercado laboral y seguir una búsqueda activa de empleo. Además, estas prestaciones ayudan a sostener la demanda agregada y el PIB de la economía.

Según McGuinness y Redmond (2016) el impacto de un incremento del salario mínimo también puede reflejarse en las horas que trabajan los que tienen contratos temporales. En Irlanda, en 2016 se produce un aumento del salario mínimo; entre los trabajadores con contratos fijos, provocó un efecto negativo en las horas trabajadas de los empleados que cobran dicho salario mínimo, de manera que sus horas trabajadas disminuyeron 0,6 horas/semana. En cambio, entre los empleados con contratos temporales, y que además cobran el salario mínimo, el efecto negativo fue mayor: se produjo una disminución de 3 horas/semanales trabajadas. Además, se detectó un mayor problema para poder encontrar un empleo a tiempo completo. Sin embargo, a pesar de haber aumentado el salario mínimo, no se encontró evidencia sobre la pérdida de empleo de los trabajadores.

En resumen, hay resultados empíricos que llegan a distintas conclusiones sobre los impactos en el empleo de una variación del salario mínimo. Los autores que encuentran efectos negativos señalan que estos impactos, en su mayoría, se dan en aquellos colectivos que cobran cifras inferiores al salario mínimo, que principalmente son los trabajadores que disponen de una menor cualificación, los colectivos jóvenes, mujeres y empleados temporales. Estos pueden perder el empleo, presentar dificultades para encontrar un puesto de trabajo, puede producirse un efecto desánimo o reducirse la jornada laboral de los trabajadores. En cambio, otros autores no encuentran efectos negativos evidentes, es decir, se produce un impacto positivo en el empleo cuando se establece un incremento del salario mínimo, bien mediante el aumento del empleo o simplemente sin variación en el empleo de los jóvenes.

2.3. IMPACTO DEL SALARIO MÍNIMO SOBRE OTRAS VARIABLES.

El establecimiento o el aumento del salario mínimo tiene diferentes impactos en la economía de un país. Como se acaba de explicar, el impacto principal es en el empleo, aunque cabe destacar otros ámbitos. Estos pueden ser la desigualdad económica, la motivación de los jóvenes en materia educacional, los estímulos que se puede dar en la demanda agregada, la inflación, e incluso los efectos de arrastre que el salario mínimo pudiera provocar en el salario medio.

Así, un estudio llevado a cabo por la OCDE (1998) relaciona la implantación de un salario mínimo en la economía y sus efectos en el nivel de pobreza de los países. En concreto, hay ciertas evidencias de que la implantación de un salario mínimo lo suficientemente alto puede ayudar a reducir la pobreza y la desigualdad. Este impacto sería más evidente entre las familias obreras, básicamente porque se conseguiría aumentar los ingresos de estas. La lucha contra la pobreza y la baja remuneración en los países también dependerá del sistema impositivo que grava la renta de las personas, ya que, si la carga impositiva es alta, las rentas inferiores se verían afectadas negativamente. Por ello un sistema flexible, incluso combinando políticas de diferente tipo, proporciona una mejor eficacia del aumento del salario mínimo.

Siguiendo la senda anterior, otro estudio (Ginesta et al., 2016) corrobora que un aumento del salario mínimo supone una mejora de los ingresos de la población en general, que deriva en mayor consumo y, a su vez, en una mayor recaudación impositiva y un aumento del gasto público, que puede ser considerable. Por ello, un aumento del salario mínimo permite rebajar las desigualdades socioeconómicas y reducir la pobreza.

Además, estos incrementos en el salario mínimo provocan efectos considerables en los costes laborales; por ello, estos deben ir relacionados con mayores productividades de los trabajadores, como argumentan Molins, Boronat y Godoy (2016). Si esto no se produce, la capacidad de competitividad de las empresas disminuiría internamente, disminuyendo inclusive los beneficios. Es por ese motivo que las empresas saldrían perjudicadas, sobre todo en los sectores donde es más difícil trasladar ese coste laboral a los precios de los productos. No obstante, también hay

mecanismos para poder mejorar dicha competitividad, como es la reducción de costes no salariales.

La población joven es el colectivo que mayores dificultades presenta a la hora de acceder al mercado laboral en España. Por lo tanto, en muchas ocasiones se plantean si estudiar o no, debido a las dificultades para poder acceder a un primer contrato laboral. Por ello, puede haber diferentes efectos en cómo incide el salario mínimo en el colectivo joven a la hora de decidir si invertir en educación, teniendo en cuenta sus posibles salidas laborales. Caparrós y Navarro (2001) muestra en este sentido dos resultados. En primer lugar, muestran que un salario mínimo próximo al salario medio de la Comunidad Autónoma incentiva a los jóvenes a abandonar sus estudios (principalmente porque el coste de oportunidad de mantenerse en el mismo aumenta). En segundo lugar, si se establece la interacción del salario mínimo con la renta familiar, cabe destacar que si el joven permanece en un entorno familiar donde las rentas son generosas, este colectivo tendrá mayor probabilidad de ser estudiante y no empleado. Es decir, prefieren invertir en educación para después hacer frente a un mercado laboral. Cabe mencionar que la renta y los estudios van relacionados positivamente, ya que, si la renta familiar aumenta, los jóvenes tendrán mayores posibilidades de acceso al sistema educativo, es por este motivo que, un salario mínimo garantizado, ayudaría a que un país tenga una población más cualificada.

Domínguez y Güemes (2005) consideran que otro de los efectos de la variación del salario mínimo es el efecto indirecto o efecto de arrastre. Esto se debe a la que mayoría de los colectivos de trabajadores cobran un salario que se encuentra fijado mediante negociación. Estos salarios principalmente se fijan con el concepto denominado cascada, es decir, mejorando el salario pactado paulatinamente, y garantizando el mismo. Mediante este proceso, podemos encontrar una estructura de salario que es una pirámide invertida, donde en lo más bajo se encuentra el salario mínimo. Por tanto, a partir de aquí se fijan los salarios mínimos con menor cualificación y experiencia. A medida que la negociación es más especializada, la pirámide va presentando pisos más elevados con esos salarios superiores. Como indican Domínguez y Güemes, el efecto arrastre del salario mínimo detecta efectos sobre el resto de los salarios de la economía. A un nivel más elevado, se detecta que un aumento del salario mínimo incrementa el salario medio de toda la economía. Concretamente en el caso español, esta subida hace que se produzcan efectos en los mínimos de los convenios actuales. Esto puede derivar en que un cierto porcentaje de trabajadores pierda su empleo y se fomente la economía sumergida.

La subida del salario mínimo también tiene efectos a largo plazo sobre el aumento de nivel de precios (inflación). Según L'Horty y Rault (2003), teóricamente los mercados se encuentran continuamente estableciendo ajustes para poder alcanzar el equilibrio de mercado. Uno de estos ajustes es el aumento del nivel de precio, mediante la oferta y demanda de bienes. Al haber inflación, el salario mínimo debe aumentar para así no perder poder adquisitivo y satisfacer las necesidades básicas de la población mediante un aumento de la demanda agregada. Por tanto, el salario mínimo y la inflación tienen una relación positiva, ya que, si aumenta el salario, consecuentemente debería aumentar moderadamente el nivel de precios. Si el porcentaje de

subida del salario mínimo es superior al aumento de la inflación, el poder adquisitivo aumenta; en cambio sí es menor el poder adquisitivo disminuye.

En resumen, aparte del principal impacto en el empleo de una variación del salario mínimo, también se aprecian efectos tanto negativos como positivos en otras variables destacadas. Entre ellas cabe destacar la desigualdad económica, la decisión a la hora de estudiar, la demanda agregada, inflación e incluso efectos de arrastre en la economía. Concretamente, los principales resultados que se podrían dar se derivan de un incremento del salario mínimo; aumento del nivel de precios, ligera reducción de la pobreza y desigualdad, motivación para seguir formándose cuando a renta familiar es onerosa, aumento del coste laboral y aumento del salario medio por el efecto arrastre.

3. EL SALARIO MÍNIMO, SALARIO MEDIO E ÍNDICE DE KAITZ EN ESPAÑA Y EUROPA.

3.1. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN ESPAÑA (1963-2019).

El Gobierno de España, concretamente el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, es el encargado de llevar a cabo las variaciones del salario mínimo aprobado en el consejo de ministros, publicándose en el correspondiente Boletín Oficial del Estado (BOE) mediante Real Decreto. Cada año el salario mínimo se encuentra sujeto a modificación, de manera que, hasta el año 2019 se han producido 56 variaciones del salario mínimo en España, desde el primero en 1963. Actualmente, la subida del salario mínimo no afecta a toda la población por igual, es decir afecta aquellos trabajadores que cobran menos de 900 euros mensuales en 14 pagas o 1.050 en 12 pagas, lo que supone un monto total de 12.600 euros anuales.

El primer salario mínimo data de 1963 (Real Decreto 55/1963 de 17 enero), como se comentó anteriormente. En aquel momento había ciertas diferencias en función de la edad de trabajador. Para los trabajadores mayores de 18 años, el salario mínimo era el equivalente a 10,84 euros mensuales, establecido en 14 pagas anuales (1.800 pesetas/mes); en cambio, para los trabajadores entre 14 y 16 años era de 9,04 euros mensuales (1.500 pesetas/mes) y, por último, los trabajadores entre 16 y 18 años percibían 9,64 euros mensuales (1.600 pesetas/mes) como mínimo. Este Real Decreto fue impuesto por el General Francisco Franco en la etapa de la dictadura.

A lo largo de 56 años que lleva instaurado el salario mínimo en España se han producido cambios en la distribución de este, es decir el intervalo de edad en el cual se aplica el salario mínimo no siempre han sido los mismos a los actuales. De 1963 a 1977 se establece un salario mínimo para la población entre 14-15 años, otro para los que se encuentran entre los 16-17 años y por último para los que tuvieran 18 o más años. La siguiente variación se establece entre 1978 y 1979, donde se establece un salario mínimo para los trabajadores de 15 años, otro para los que tengan 16-17 años y los de 18 o más años. Seguidamente, entre 1980 y 1987 los rangos de edad varían, es decir se incorpora el salario mínimo diferente para los que tuvieran menos de 17 años y para los que tuvieran 18 o más años. Entre 1988 y 1989 los rangos de edad serían de 16 años, 17 años y

para los mayores de 18 años. De 1990 a 1997 se diferencian el salario mínimo para individuos de 16-17 años y para trabajadores que tuvieran más de 18 años. En cambio, en 1998 hasta la actualidad se establece un salario mínimo sin distinción por edad, ya que esta diferenciación fue derogada mediante el Real Decreto 2015/1997, de manera que directamente el salario mínimo afecta a toda la población mayor de 16 años.

El salario mínimo se modifica cada año y para poder llevarse a cabo dichas variaciones se producen una serie de procedimientos para fijar la cuantía del mismo. Esta cifra la fija el Gobierno mediante Real Decreto, pero con anterioridad a la publicación de la cuantía, se realiza una consulta con organismos sindicales (por ejemplo, UGT y CCOO) y las asociaciones empresariales más representativas. Esta interacción entre diferentes organismos se realiza mediante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). Además, para fijar el salario mínimo, aparte de lo anteriormente mencionado, se tienen en cuenta diversas variables económicas como el Índice de Precios al Consumo, la productividad nacional y la situación de la economía en un instante en concreto, es decir, su coyuntura económica.

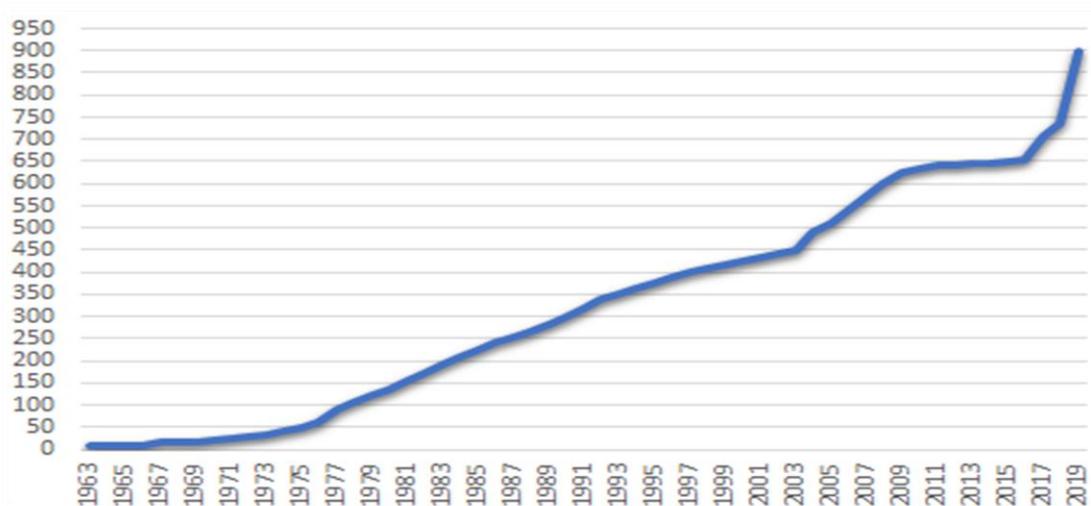
El gráfico 5 ha sido elaborado con los datos extraídos del Boletín Oficial del Estado y el Instituto Nacional de Estadística desde 1963 hasta 2019. En él se muestra la correspondiente evolución del salario mínimo. Se aprecia una tendencia creciente del salario mínimo, aunque cabe destacar algunos picos considerables, sea para crecimiento o decrecimiento de este.

Entre 1963 y 1977, aproximadamente, el crecimiento del salario mínimo es inapreciable y el mismo apenas supera los 100 euros mensuales. Como el salario mínimo se creó durante una etapa de dictadura, su escaso crecimiento se debe a la etapa franquista en la que se encontraba el país, cuando los derechos de la población apenas eran considerados. En 1977, el Real Decreto 2499/1977 de 23 septiembre, establece que los trabajadores mayores de 18 años tendrán un salario mínimo de 90,36 euros mensuales (15.000 pesetas/mes), en cambio los trabajadores entre 14 y 16 años eran de 34,88 euros mensuales (5.790 pesetas/mes) y por último los trabajadores entre 16 y 18 años percibían 57,71 euros al mes (9.580 pesetas/mes) mínimo. Este gran incremento pudo producirse gracias al proceso de transición española, donde se pasó de un régimen dictatorial a un país regido por la Constitución.

Uno de los mayores incrementos se produce en 1977; de hecho, a partir de ese punto el crecimiento es constante hasta 2017. Esta etapa creciente que se da a partir de 1977 viene marcada por la transición, cuando comienza la democracia con su correspondiente Constitución. En el año 2000 se puede apreciar que la pendiente del salario mínimo aumenta ligeramente. La integración de España en la zona euro pudo haber provocado una ligera subida, porque España para poder pertenecer a dicho acuerdo monetario tuvo que cumplir unos ciertos estándares económicos, entre ellos en el mercado laboral. Entre 2007 y 2017 nos encontramos con un salario mínimo estancado. Este suceso podría ser derivado de la crisis española que dio comienzo en 2008, donde principalmente el Estado español recurrió a la congelación de muchos conceptos económicos, sea pensiones, salario de funcionarios y ciertas prestaciones dinerarias. Otro

incremento considerable es en 2018 respecto a 2017, cuando el salario mínimo se incrementó en un 8%, lo que supone una subida superior al IPC que en ese entonces se encontraba en el 1,2%. Por tanto, en dicho periodo el poder adquisitivo de la población aumentó. Se puede apreciar en 2019 nuevamente una mayor elevación de la pendiente del gráfico, ya que el salario mínimo aumenta. Este último incremento del salario mínimo en 2019 es una de las mayores de las últimas décadas, alcanzando un 22,3%, destacando que el IPC en 2019 se sitúa en 1%, por lo tanto, el efecto en el poder adquisitivo de la población es mayor que en el 2018.

Gráfico 5. Evolución del salario mínimo (en euros) entre 1963 y 2019. España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial del Estado (BOE) e INE.

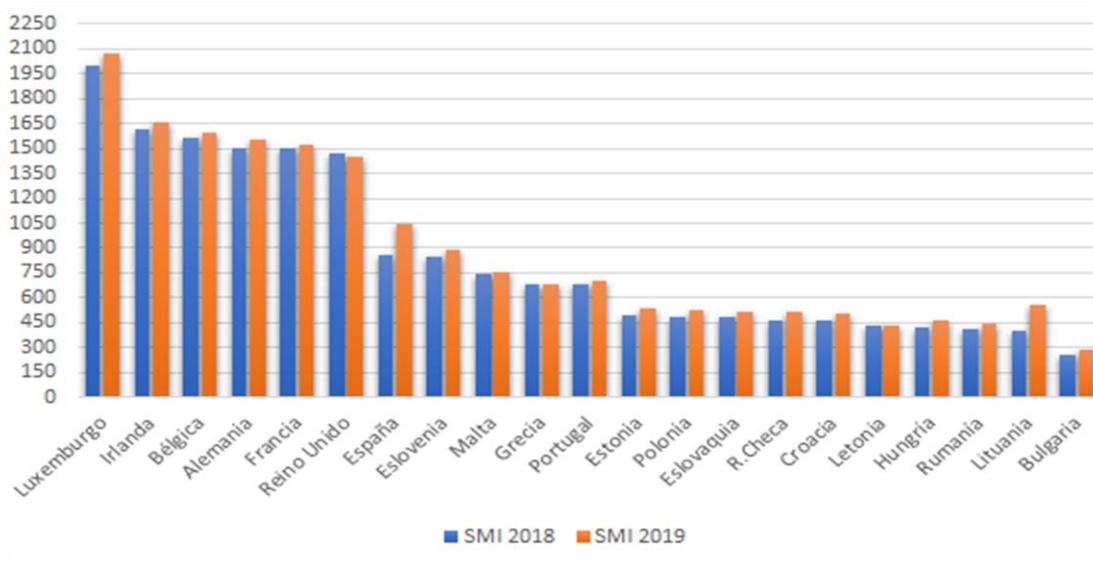
3.2. SALARIO MÍNIMO EN EUROPA.

En los últimos años, el salario mínimo es una temática común para los políticos y los economistas en muchos lugares, pero cabe destacar que algunos países de la Unión Europea no tienen normativa al respecto; incluso grandes potencias como Alemania lo ha establecido a partir de 2015. Otros países de la Unión Europea que no tienen salario mínimo son Dinamarca, Italia, Chipre, Austria, Finlandia y Suecia. A pesar de ello, cabe señalar que algunos (Finlandia, Suecia o Dinamarca) se caracterizan por disfrutar de un nivel de vida alto.

En el gráfico 6 se muestran los valores (en euros) del salario mínimo de los países de la Unión europea en los que está implantado, ordenados de forma decreciente según los valores de 2018. Anteriormente se ha mencionado que el Gobierno de España ha subido el salario mínimo a 900 euros mensuales, pero esta cifra está calculada sobre 14 pagas anuales. Esta cifra no coincide con la que se aprecia en los gráficos y datos que proporciona Eurostat, en los que se basa este apartado, ya que en este caso el salario mínimo está calculado sobre 12 pagas anuales (tal como se establece en muchos países). Por eso, los 900 euros mensuales en 14 pagas mencionados más arriba equivalen a 1.050 euros en 12 pagas. Este ajuste permite establecer una comparación más clara y equitativa con otros países europeos.

Observando el gráfico 6, se pueden apreciar tres grupos diferenciados de países. Entre los que disponen de un salario mínimo más alto se incluye a Luxemburgo (el más elevado con diferencia), Irlanda, Bélgica, Alemania, Francia y Reino Unido. Los que presentan un salario mínimo medio son España, Eslovenia, Malta, Grecia y Portugal; finalmente, los países que disponen un salario mínimo más bajo son Estonia, Polonia, Eslovaquia, República Checa, Croacia, Letonia, Hungría, Rumania, Lituania y Bulgaria. Cabe destacar que hay más países con salario mínimo bajo que con un nivel alto y, curiosamente, los de menor salario mínimo son también los que presentan menor grado de desarrollo.

Gráfico 6. Evolución salario mínimo en países de la Unión Europea (2018-2019). Nominal.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

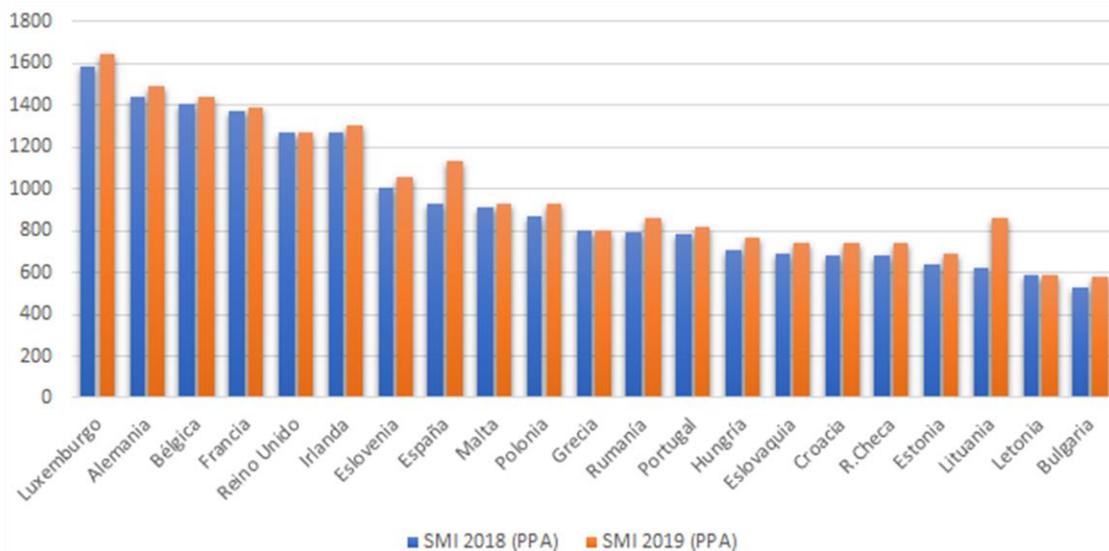
En el grupo de países con mayor salario mínimo se aprecia que en 2018 el mismo supera en todos los casos los 1.400 euros, aunque cabe destacar a Luxemburgo, cuyo salario mínimo supera los 1.900 euros/mes, siendo nuevamente el más elevado con diferencia. Los países que presentan un nivel medio de salario mínimo no superan los 858,55 euros mensuales y no perciben un salario menor a 676,67 euros/mes. España por ejemplo pertenece a esta escala media de salarios mínimos. El nivel más bajo de los salarios mínimos se encuentra entre los 500 y 260,76 euros mensuales. Comparado con los demás, estos países se encuentran muy por debajo de la media, es decir, su salario mínimo es muy inferior a los países del grupo medio y, obviamente, están mucho más lejos aún de los países con salarios mínimos altos.

En el año 2019, en la mayoría de los países apenas hay variaciones respecto a 2018, y se sitúan en las mismas posiciones a nivel europeo, aunque sus salarios mínimos respecto a 2018 aumentan ligeramente, como se aprecia en el gráfico. Por tanto, analizando por grupos se obtiene que los países que presentan un salario mínimo más alto han aumentado su salario mínimo en unos 50 euros mensuales respecto 2018. Todos presentan salarios mínimos superiores a 1.500

euros mensuales, excepto Reino Unido, en el que el salario mínimo se redujo ligeramente respecto al año anterior. En este caso, Luxemburgo supera el umbral de los 2.000 euros mensuales. En el grupo medio de países es destacable el caso de España. Su incremento de 2019 respecto a 2018 es muy apreciable, siendo el mayor de todos los países analizados, pues se pasa de 850 a 1.050 euros mensuales en 12 pagas. De esta manera, nuestro país avanza en el objetivo de aproximarse a los países con mayor salario mínimo de la Unión Europea, aunque aun así permanece en la posición séptima de los 21 países analizados. Finalmente, entre los países con menor salario mínimo también se ha producido un aumento considerable en Lituania, incrementándose en unos 150 euros aproximadamente; así, pasa ser el país que presenta mayor salario mínimo entre las escalas más bajas. En los países restantes que contienen un salario mínimo bajo hay poca variación del salario mínimo entre el 2018 y el 2019, varían una media de 47 euros entre un año y otro, un aumento sujeto posiblemente al IPC de cada economía.

En resumen, de los 21 países reflejados en el gráfico 6, España se encuentra en la posición séptima de los salarios mínimos más altos, aunque todavía está muy por debajo de las principales potencias económicas de la Unión Europea. No obstante, tras la subida experimentada en 2019, nuestro país se encuentra en curso de poder alcanzar esta equiparación europea.

Gráfico 7. Evolución salario mínimo en países de la Unión Europea (2018-2019). PPA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Eurostat.

El gráfico 7 muestra la misma información que en el gráfico anterior, pero valorando el salario mínimo en paridad de poder adquisitivo (PPA). De nuevo los datos se encuentran ordenados en orden decreciente según el salario mínimo en PPA del año 2018. Este indicador económico se suele utilizar para comparar el nivel de vida entre distintos países, por ello se puede apreciar como hay una menor diferencia entre países, es decir, hay una mayor equiparación.

En 2018, los países con mayor salario mínimo en PPA, siguen siendo los mismos: Luxemburgo, Alemania, Francia, Reino Unido y Bélgica, pero esta vez no presentan el mismo orden. Luxemburgo tiene el salario mínimo en PPA más alto de la Unión Europea, pero las variaciones más destacadas se producen en el caso de Alemania, que escala hasta la segunda posición, e Irlanda, que pasa en último lugar de los países con mayor salario mínimo. Para estos países los salarios mínimos (PPA) no descienden de los 1.200 euros mensuales: en Luxemburgo es de 1.600 euros mensuales; Alemania, Bélgica y Francia presentan salarios mínimos similares, en torno a los 1.400 euros/mes; y Reino Unido e Irlanda cerca de los 1.200 euros/mes, es decir unos 400 euros menos que Luxemburgo. En un escalafón medio los salarios mínimos se sitúan entre los 800 y 1.000 euros mensuales, al cual pertenece España. Y, por último, en el nivel más bajo sus salarios mínimos se encuentran alrededor de los 600 euros mensuales, es decir, muy por debajo de los principales países de la Unión Europea. Cabe destacar, sin embargo, que esa brecha en los salarios mínimos de un país a otro se ha reducido al compararlos teniendo en cuenta sus diferentes niveles de vida.

En 2019 respecto a 2018 el salario mínimo se ha incrementado ligeramente para todo el conjunto de países, pero cabe destacar dos picos considerables referidos a España y Lituania. España se puede considerar en los países que disponen de un salario mínimo medio, pero en 2019 el salario mínimo ajustado ha aumentado considerablemente alcanzando los 1.130 euros mensuales. Por ejemplo, se sitúa a un paso de Reino Unido, reduciendo considerablemente la brecha existente entre los países con mayor salario mínimo, debido a las políticas aplicadas en materia salarial anunciadas por el gobierno. Otro país destacado es Lituania, que en 2019 presenta un gran incremento de su salario mínimo respecto a 2018, pasando de la cuantía de 600 euros a casi los 900. Tras este incremento, Lituania pasa a formar parte de los países que tienen un salario mínimo medio. Por último, cabe destacar los países con menor salario mínimo, el salario mínimo se aproxima a los 600 euros mensuales. En estos países la variación del salario mínimo en PPA es inapreciable, quedando muy por debajo de la media europea, lo que lleva a deducir que en dichos países el nivel de vida es bajo. Este salario mínimo tan bajo puede ser derivado por ser los últimos países en entrar a la Comunidad Económica Europea.

3.3. SALARIO MEDIO E ÍNDICE DE KAITZ EN ESPAÑA (1963-2019).

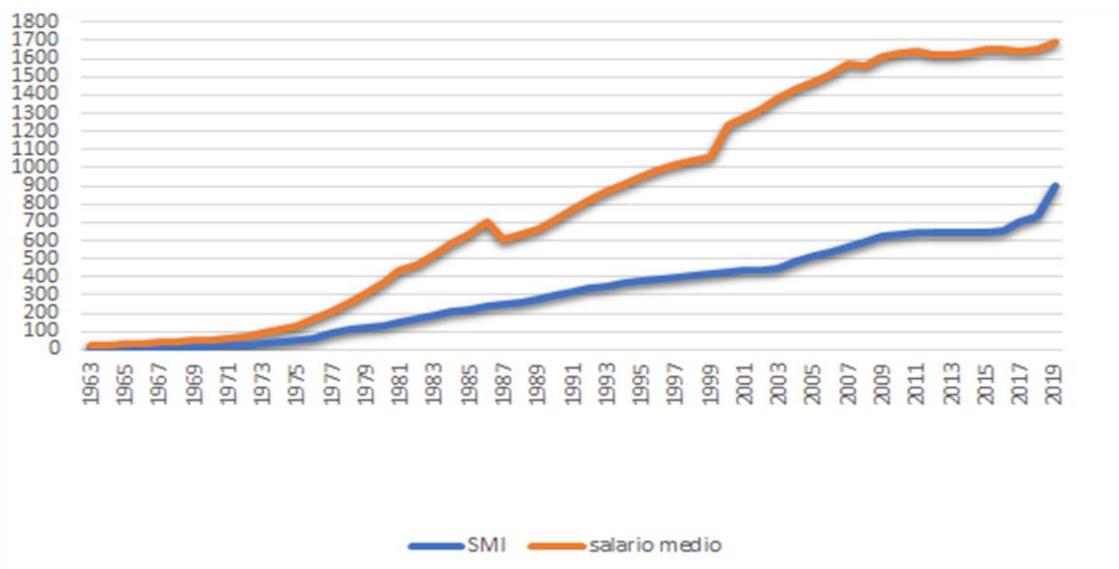
Además de analizar la evolución del salario mínimo, es interesante establecer su relación con la evolución del salario medio de la economía, que se muestra en el gráfico 8.

El salario medio de la economía presenta un comportamiento similar a la evolución del salario mínimo de 1963 a 1976; es decir, se presenta un aumento muy suave, alcanzando los 100 euros/mes, pero partir de entonces se experimenta un crecimiento acentuado hasta 1986, alcanzando los 704,99 euros mensuales. En 1987 presenta una ligera disminución, situándose en los 605,86 euros mensuales. A partir de 1987 se produce nuevamente un incremento y en 1997 se supera el umbral de los 1.000 euros mensuales. La mayor pendiente surge a partir del año 2000, cuando se superan los 1.200 euros mensuales, posiblemente por la integración a la zona

euro. También se observa que el salario medio de la economía, a partir de 2008, permanece constante, situándose sobre los 1.600 euros mensuales. Esta tendencia está relacionada con la crisis que afectó a España, que produjo graves consecuencias en la economía, con el aumento de la tasa de paro, cierre de empresas... lo que pudo haber derivado en menores salarios. A partir de 2018 se observa un ligero incremento del salario medio de la economía, hasta situarse en 2019 en 1.692 euros mensuales, síntoma de una ligera recuperación de la economía española, ya que las empresas pagan mayores salarios a sus empleados; también puede ser derivado del aumento del salario mínimo en 2018 y 2019, cuyas cuantías aumentaron considerablemente y los empresarios se ven obligados a aumentar el salario de sus trabajadores.

En resumen, se aprecia como el salario mínimo y el salario medio de España hasta 1976 son similares, pero en los años posteriores se aprecia cómo no han crecido siempre en la misma proporción. A partir de 1976 se produce una divergencia entre ambos, incluso más acentuada a partir del año 2000. En 2019 tras la subida del salario mínimo se aprecia una ligera convergencia entre el salario mínimo y el salario medio, ya que el aumento de este fue mayor que el salario medio.

Gráfico 8. Evolución salario mínimo y salario medio en España (1963-2019).

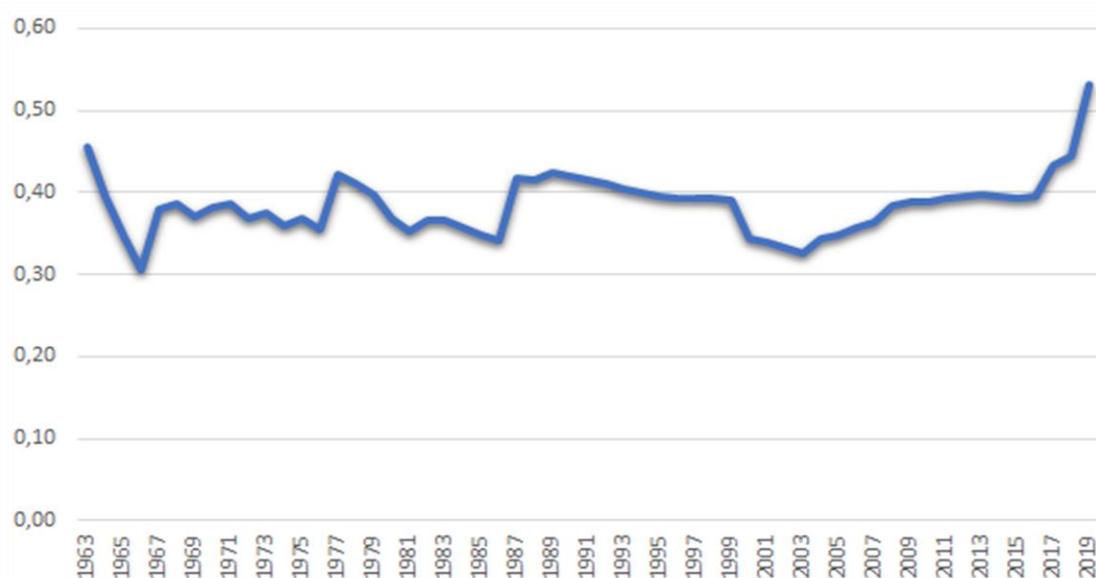


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial del Estado (BOE), INE e Instituto de Estadística de Andalucía.

La relación entre el salario medio y el salario mínimo de una economía se puede analizar mediante el Índice de Kaitz (IK). Este índice proporciona información del tamaño relativo del salario mínimo en relación con la retribución media de la economía. Además, se suele utilizar para analizar el impacto que tiene el salario mínimo en el mercado laboral. Adicionalmente, su construcción hace posible que la magnitud o generosidad del salario mínimo de cualquier nación sea comparable con la de otros países.

En concreto, el Índice de Kaitz se calcula dividiendo el salario mínimo entre el salario medio de la economía, aunque también se puede utilizar el cociente entre el salario mínimo y la mediana salarial. Lo más normal es utilizar la media, ya que con ella se puede obtener un valor representativo del salario de la economía, mientras que la mediana indica simplemente el valor central de la muestra; además, el salario medio es un método más sencillo en su cálculo. El Índice de Kaitz también puede aparecer calculado para realizar el análisis del salario mínimo en determinados sectores económicos, aunque depende del estudio que se requiera realizar; si es detallado, como los que suele realizar la Organización Internacional del Trabajo, se recurre a diferenciar por sectores, grupos de edad, sexo, etc.

Gráfico 9. Evolución Índice de Kaitz en España (1963-2019).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del salario mínimo y del salario medio extraídos del Boletín Oficial del Estado (BOE), INE e Instituto de Estadística de Andalucía.

En el gráfico 9 se muestra la evolución del Índice de Kaitz en España, que se ha calculado para el periodo comprendido entre 1963 y 2019, mediante una ligera aproximación de los salarios medios de la economía. En general, el índice presenta una tendencia relativamente constante, aunque ha experimentado ciertas variaciones; de hecho, el valor del índice oscila entre un mínimo y un máximo del 0,3 (30%) y el 0,5 (50%), respectivamente.

En 1963, cuando se crea el salario mínimo, este representa un 46% del salario medio de la economía. Sin embargo, desde ese año hasta 1967 se produce un decrecimiento del índice llegando a situarse en 38%, principalmente debido al aumento del salario medio de la economía, manteniéndose constante el salario mínimo. Posteriormente el Índice de Kaitz muestra un repunte hasta 1977, ya que el aumento del salario mínimo fue mayor que el salario medio. En 1977, cuando se produjo una de las mayores subidas del salario mínimo, como se ha mencionado anteriormente, el Índice de Kaitz alcanzó el valor de 0,42, de manera que el salario mínimo representaba un 42%

del salario medio de la economía española. Entre 1977 y 1986, el Índice de Kaitz ha disminuido progresivamente, pasando del 42% al 34 % en 1986, debido al aumento del salario medio de la economía española. En 1987 vuelve a incrementarse a valores de 1977, es decir 42%, porque aumenta el salario mínimo y disminuye ligeramente el salario medio. Entre 1987 y 2003, nuevamente el Índice de Kaitz decrece debido al aumento del salario medio, superando los 1.000 euros mensuales, permaneciendo el salario mínimo en valores cercanos a los 430 euros. De 2003 a 2017 el índice aumenta 3 puntos porcentuales, una subida moderada porque el aumento del salario mínimo ha sido paulatino y también los incrementos del salario medio han sido progresivos. Estos hechos se reflejan en esa tendencia relativamente constante del índice. Cabe destacar que, a partir de 2017, el índice ha tenido un incremento considerable (13 puntos porcentuales). Se debe a que el salario mínimo se ha incrementado sustancialmente, pasando de 707,7 euros mínimos mensuales en 2017 a 900 euros en 2019, permaneciendo el salario medio alrededor de 1.660 euros, situando el Índice de Kaitz en 53%.

3.4. RELACIÓN ENTRE EL ÍNDICE DE KAITZ Y LA TASA DE PARO EN ESPAÑA Y ALGUNOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

3.4.1. RELACIÓN ENTRE EL ÍNDICE DE KAITZ Y LA TASA DE PARO EN ESPAÑA.

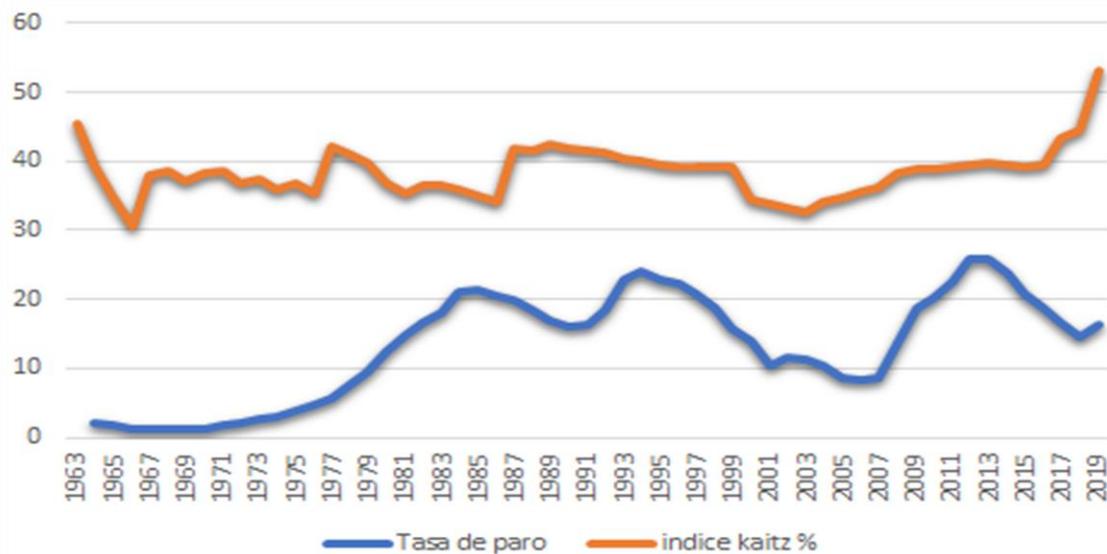
De acuerdo con la teoría neoclásica, como se describió anteriormente, un aumento del salario mínimo representa mayores tasas de paro. Con el fin de estudiar lo que ha ocurrido en España en relación con este aspecto, a modo de ejercicio muy sencillo, puesto que la tasa de paro depende de otras variables que no se consideran en este análisis, en el gráfico 10 se refleja la evolución del Índice de Kaitz y de la tasa de paro desde el año 1963 hasta 2019. Si la teoría se confirma, las subidas del salario mínimo, que presumiblemente se traducen en un aumento relativamente importante del Índice de Kaitz, ocasionarán un aumento del desempleo. Es decir, a mayor salario mínimo (y, por tanto, mayor Índice de Kaitz), tendría que observarse un aumento evidente del desempleo.

Como se acaba de explicar, y se aprecia de nuevo en el gráfico 10, el Índice de Kaitz de España presenta una serie de oscilaciones destacables. Cabe analizar las mayores subidas que surgen en 1966-1977-1986 y a partir del año 2016. En 1966, el aumento del Índice de Kaitz se debe a que el salario mínimo pasa a situarse en la cifra de 15,18 euros/ mes, después de estar estancado los años anteriores. En dicho año las tasas de paro se sitúan en un 1,3%, es decir muy bajas. Por otro lado, en 1977, cuya subida es una de las mayores consideradas en todo el periodo estudiado, el salario mínimo se sitúa en los 90,36 euros mensuales y las tasas de paro se encuentran en el 5,7%, pero este incremento de la tasa de paro viene en aumento desde años anteriores. Seguidamente, cabe destacar esos incrementos a partir del 2016; en 2016 el salario mínimo es de 655,2 euros y en 2017 de 707,7, lo que supone un incremento del 4% del salario mínimo y el Índice de Kaitz aumenta hasta el 43%, pero las tasas de paro en dicho año presentan una tendencia decreciente, presentando un 16,55% de desempleo. En 2018, el salario mínimo sufre un aumento del 8%, de manera que al aumentar el salario mínimo y el salario medio experimenta poca

variación, se produce un aumento del Índice de Kaitz, hasta situarse en un 44,49%. Cuando aumenta en 2018 el Índice de Kaitz, la tasa de paro disminuye cerca de 2 puntos porcentuales, hasta situarse en 14,45%. Por último, en 2019 se aprecia como el índice presenta la mayor pendiente debido a los aumentos del salario mínimo (en este caso del 22,3%) y la tasa de paro disminuye.

En resumen, no se aprecia una subida evidente del paro cuando el Índice de Kaitz aumenta. Las variaciones del Índice de Kaitz, principalmente se deben a un aumento considerable del salario mínimo o a una disminución del salario medio. Y, en todo caso las variaciones de las tasas de paro pueden reflejar en mayor medida la coyuntura económica de España. Por tanto, el salario mínimo no tiene un impacto evidente y directo en la tasa de paro de la economía de España, sino que esta depende de otras variables que no se consideran en este análisis.

Gráfico 10. Comparación tasa de paro e Índice de Kaitz (1963-2019). España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE y Estadísticas históricas de España.

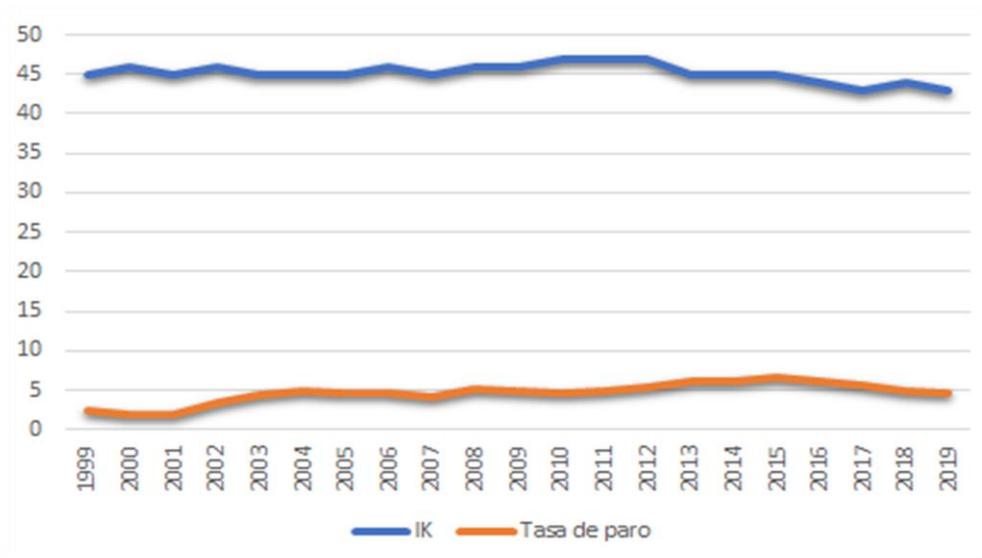
3.4.2. RELACIÓN ENTRE EL ÍNDICE DE KAITZ Y LA TASA DE PARO EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

A continuación, con el fin de comprobar si este resultado que se extrae del caso español es aplicable a otras economías, se desarrolla un análisis similar para algunos países de la UE. En primer lugar, se ha escogido Luxemburgo porque es el país que mayor salario mínimo tiene, tanto nominal como en PPA. También se estudia el Reino Unido, porque España mantiene continuas sinergias con dicho país; además los territorios están próximos y el salario mínimo de España se ha aproximado al de Reino Unido, sobre todo en poder adquisitivo. A continuación, se sitúa Grecia, un país del sur europeo como España y al que la crisis le ha afectado en gran medida; además, también depende en cierto modo del turismo. También se analiza lo ocurrido en Francia, ya que es un país colindante a España, compartiendo fronteras. Alemania se escoge porque claramente

es uno de los países principales de la Unión Europea y tiene un gran peso económico y político en las decisiones europeas. Y, por último, se estudia Irlanda, país que presenta ciertas peculiaridades en las variables a analizar.

3.4.2.1. Luxemburgo.

Gráfico 11. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Luxemburgo.

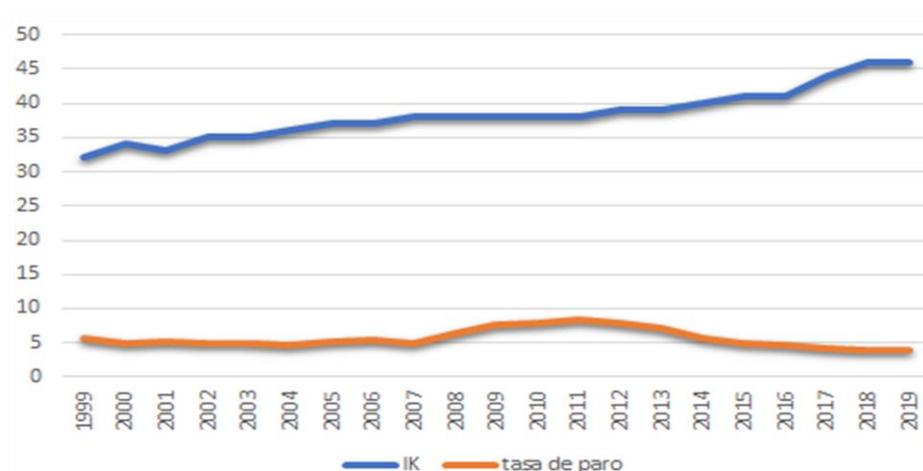


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de OCDE y Eurostat.

Luxemburgo presenta un Índice de Kaitz prácticamente constante en todo el periodo estudiado, situándose por encima del 45%, excepto a partir de 2011 cuando disminuye ligeramente debido a aumentos del salario medio. Además, presenta una tasa de paro muy baja, incluso alcanzando mínimos del 2% y máximos del 5,2%. Entre 2017 y 2018 se aprecia un ligero incremento del Índice de Kaitz, debido a un estancamiento del salario mínimo en 1.998,6 euros mensuales y una ligera disminución del salario medio. Dada la estabilidad de ambas dimensiones a lo largo del tiempo, las pequeñas variaciones ocurridas en el Índice de Kaitz no parecen repercutir directamente en la tasa de paro.

3.4.2.2. Reino Unido.

Gráfico 12. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Reino Unido.

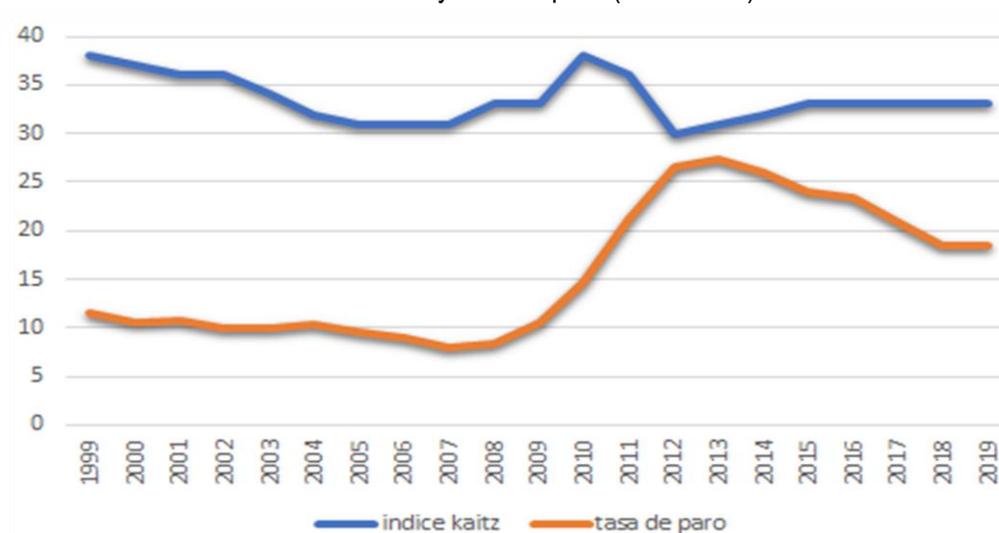


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de OCDE y Eurostat.

El Reino Unido es el país que presenta un crecimiento del Índice de Kaitz más progresivo, pasando de un mínimo del 32% a un máximo del 46%. El cambio más destacable se sitúa en 2016. En dicho año se produce un aumento del Índice de Kaitz por dos motivos. En primer lugar, por un aumento del salario mínimo, que alcanza la cifra de 1.443,40 euros mensuales y, en segundo lugar, debido a la disminución del salario medio de la economía en 200 euros mensuales. En cambio, la tasa de paro a partir de 2016 sigue su tendencia decreciente.

3.4.2.3. Grecia.

Gráfico 13. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Grecia.



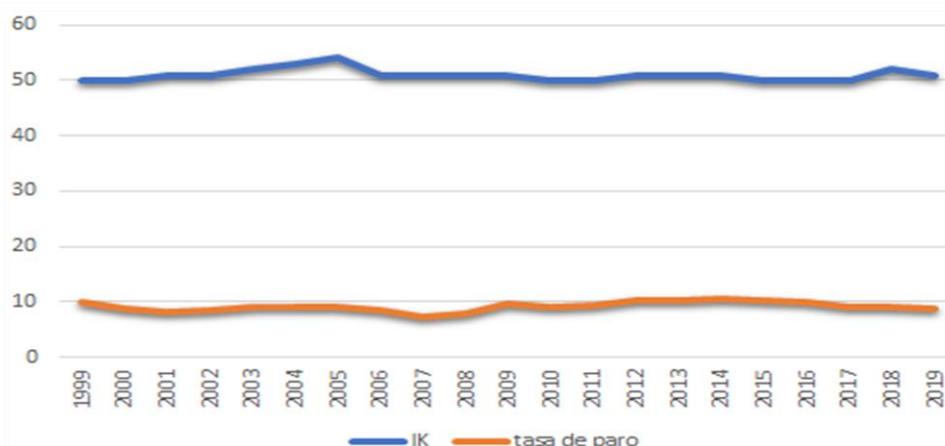
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de OCDE y Eurostat.

Grecia presenta un comportamiento peculiar: su Índice de Kaitz, además de sus tasas de paro, presentan oscilaciones considerables. Los cambios más destacados se producen en 2007, 2010, 2011 y 2012 respectivamente. En 2007 se produce un aumento del Índice de Kaitz, reflejado en el gráfico 13. Esto es debido a que el salario mínimo aumenta 30 euros mensuales respecto al año anterior, con un salario medio estable; en este caso sí se aprecia que la tasa de paro comienza a incrementarse paulatinamente desde un 8%. De 2010 a 2011, se produce un decrecimiento del Índice de Kaitz, esto es debido a que el salario medio varía en mayor proporción que el salario mínimo en dicho periodo. En cambio, la variación más significativa del Índice de Kaitz se da de 2011 a 2012. Se produce un decrecimiento mayor del Índice de Kaitz, a causa de la disminución del salario mínimo, que pasa de 876,62 euros/mes en 2011 a 683,86 euros/mes en 2012. Cabe pensar que, esta disminución brusca del salario mínimo se debe al incremento brutal de las tasas de paro. Además, se intuye que la Unión Europea pudo aconsejar esta medida en Grecia debido a su profunda recesión. Este comportamiento de disminución del salario mínimo brusco es poco habitual y se intuye que pudo haber contribuido a suavizar el crecimiento del desempleo y que las tasas de paro no fueran aún más altas. Se incluye disminuciones considerables del salario medio de la economía y un gran aumento de la tasa de paro hasta los 27,4%.

Tras analizar el gráfico anterior, se podría intuir en algunos casos que dichas subidas del Índice de Kaitz van acompañados con incrementos de la tasa de paro, posiblemente estas variaciones del Índice de Kaitz afectan en cierto modo a las tasas de paro, pero hay que considerar que en dichos periodos donde se producen tasas de paro elevadas Grecia se encuentra inmerso en una crisis económica cuyos efectos son notables, con incluso congelación de diversas variables económicas como los salarios, pensiones.... En definitiva, Grecia no presenta un comportamiento estable de dichas variables, se producen convergencias y divergencias en cortos periodos de tiempo, además de grandes picos tanto en el Índice de Kaitz como en las tasas de paro.

3.4.2.4. Francia.

Gráfico 14. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Francia.

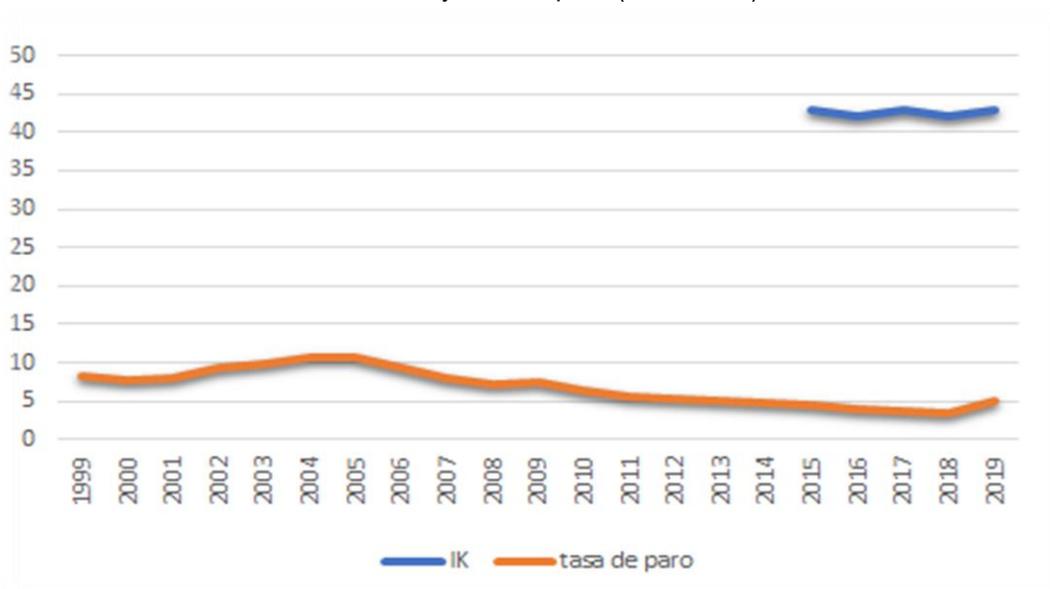


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de OCDE y Eurostat.

En Francia se aprecia, que tanto el Índice de Kaitz y la tasa de paro se presentan estables en todo su periodo, entre 1999 y 2004, el IK se sitúa cerca del 50% y sus tasas de paro en ningún año del periodo estudiado supera los 10 puntos porcentuales. La subida más considerable del Índice de Kaitz se encuentra en 2005 alcanzando el 54% debido a la disminución del salario mínimo a 1217,90 euros/mes, pero la tasa de paro presenta una tendencia decreciente, pasando en 2005 de un 9,1% a un 7,4% en 2007. En 2018 se puede apreciar nuevamente un ligero aumento del Índice de Kaitz, donde toma el valor del 52%, debido al aumento del salario mínimo hasta los 1498,47 euros mensuales, pero aun así la tasa de paro se sitúa en un 8,9%, es decir en 2008 no aumenta cuando lo hace el Índice de Kaitz.

3.4.2.5. Alemania.

Gráfico 15. Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Alemania.

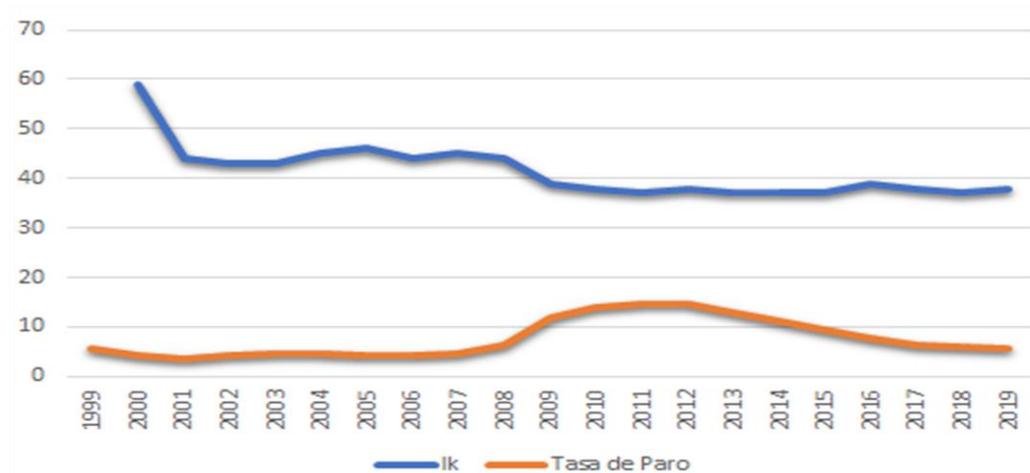


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de OCDE y Eurostat.

En Alemania, al igual que Luxemburgo y Francia, el Índice de Kaitz es prácticamente constante en todo el periodo estudiado. Se sitúa por encima del 43%, además presentan una tasa de paro muy baja, incluso alcanzando mínimos del 3,3% y máximos del 10,7%, por tanto, es un país bastante estable. Cabe destacar que a pesar de no disponer de salario mínimo en años anteriores a 2015, las tasas de paro para los alemanes son muy bajas y el salario medio es elevado. Por lo tanto, es evidente que otros factores que no se tienen en cuenta en dichos cálculos presentan más relevancia que los propios salarios.

3.4.2.6. Irlanda.

Gráfico 16: Evolución Índice de Kaitz y tasa de paro (1999-2019). Irlanda.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de OCDE y Eurostat.

Irlanda presenta un comportamiento dispar, su Índice de Kaitz además de sus tasas de paro presentan algunos picos destacables que son motivo de análisis. Las variaciones más destacadas se producen en 2000 y 2003 respectivamente. En 2000 se produce una disminución brusca del Índice de Kaitz debido al decrecimiento del salario medio del país, manteniendo el salario mínimo con escasa variación, como bien se puede apreciar en el gráfico 16. A partir del año 2003, se produce un aumento del índice donde su principal causa es el incremento del salario mínimo. Este se incrementa prácticamente en unos 100 euros mensuales hasta situarse en 1183 euros/mes en 2003 y 1292,85 euros/mes en 2006, es decir incrementos considerables del salario mínimo. Pero ello no se ve trasladado en aumentos destacables de las tasas de paro. Únicamente se aprecia tasas de paro elevadas es entre 2008 y 2012, un periodo intenso por la recesión económica a nivel global.

España, Grecia e Irlanda no son tan estables como los demás analizados. Las tasas de paro en Grecia y España son siempre superiores a la de los demás países, además sus Índices de Kaitz son variables, habiendo diferencias entre el punto mínimo y máximo en el índice de hasta el 10%. En cambio, Luxemburgo, Reino Unido, Alemania y Francia presentan comportamientos muy estables, sus tasas de paro en general son bajas y sus Índices de Kaitz apenas presentan variaciones muy grandes a lo largo del periodo estudiado. En resumen, los países analizados representados disponen un comportamiento similar al caso español, independientemente de los valores que presenten. Es decir, un aumento del Índice de Kaitz específicamente no deriva en mayor tasa de paro.

4. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO EN 2019.

En un informe reciente, la OIT (2019) señala que disponer de un empleo ya no garantiza una vida digna, ya que hay mucho empleo de mala calidad y precario. Por tanto, la OIT defiende los incrementos del salario mínimo, debido a que las personas empleadas no presentan un nivel adecuado de seguridad económica, bienestar e igualdad de oportunidades. Por lo tanto, aumentar el salario mínimo es una medida adecuada para combatir la pobreza y la precariedad laboral.

En la rueda de prensa del 21 de diciembre de 2018, la ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno, Isabel Celaá, explicó que el incremento del salario mínimo a 900 euros mensuales en 2019 tiene el objetivo primordial de intentar cumplir los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Esta agenda presenta 17 objetivos, entre los que cabe destacar el fin de la pobreza, trabajo decente, crecimiento económico y reducción de las desigualdades, y fomentar el crecimiento salarial dinámico, además de poder garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social. Sin embargo, la gran magnitud del incremento del salario mínimo ha suscitado una cierta polémica que es interesante resumir.

Joseph Stiglitz, premio nobel de economía en 2001, aseguró en una entrevista concedida el 11 de noviembre de 2018 al diario El País, que la decisión del gobierno español en aumentar en un 22,3% el salario mínimo es una decisión acertada. Argumenta que, en Estados Unidos, en concreto en Seattle, se produjo un aumento del salario mínimo en un 100% y la experiencia y estudios en este ámbito demostraron que los efectos sobre el empleo fueron insignificantes, obteniéndose algunos beneficios positivos en el crecimiento de la región. Por tanto, un contexto de desigualdad como está presente en Estados Unidos se puede trasladar a España. Además, cabe destacar que el salario mínimo de España respecto a las grandes potencias económicas europeas se encuentra muy por debajo de la media. Stiglitz asegura que este incremento del salario mínimo a 900 euros/mes es una medida muy esperada.

Según Antonio González (2018), economista, miembro de Economistas Frente a la Crisis y exsecretario general del empleo, argumenta que el empleo en España seguirá creciendo mucho y se verá afectado por el incremento del salario mínimo positivamente. González argumenta que el incremento del salario mínimo derivará en mayores ingresos para las empresas, lo que supondrá que estas tengan capacidad para crear empleo. En primer lugar, cabe destacar la elasticidad del empleo respecto al PIB (2%), la más elevada de la Unión Europea. Esto quiere decir que se creará más empleo por cada punto de crecimiento del PIB. En segundo lugar, el empleo que se creará será de mejor calidad, ya que será más productivo y sostenible a largo plazo. Además, en tercer lugar, los empleos que se vean afectados son minoritarios, ya que, según este autor, solo se verán afectados aquellos menores cualificados y que sean poco productivos. En resumen, un incremento del salario mínimo supondrá mayor empleo a largo plazo (González, 2018).

La opinión contraria se manifiesta por parte del Banco de España, concretamente por parte de su gobernador, Pablo Hernández de Cos. Este ha criticado fuertemente la reciente subida del salario

mínimo, ya que según sus cálculos la subida del 22,3% supondrá una pérdida del 0,8% del empleo, lo que equivale a unos 150.000 trabajadores. Bajo su punto de vista, posiblemente se logre lo contrario a lo que se pretende, es decir reducir el empleo y perjudicar al colectivo más joven. Aunque no es concluyente, tiene evidencias de que la subida del salario mínimo puede tener numerosos resultados y entre ellos está en afectar a jóvenes y trabajadores con edad más elevada, ya que son los vulnerables del mercado laboral. Por tanto, para evitar este problema sugiere que el nivel del salario mínimo se diseñe con la productividad de los trabajadores afectados y así no incentivar la desigualdad que podría acarrear.

Según José Luis Escrivá (2018), presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el aumento del 22,3% del salario mínimo supondrá un impacto negativo en el empleo, pero tendrá ciertos impactos positivos en otras variables. En su opinión se perderán cerca de 40.000 empleos, aunque supondrá un aumento de la renta disponible de los ciudadanos, cerca de los 1.750 millones de euros en total. Esta medida aprobada por el Gobierno afectará a 1,2 millones de trabajadores, donde la remuneración aumentará alrededor de los 700 millones. Aparentemente, el impacto negativo en el empleo no es significativo, pero Escrivá si recomienda realizar un seguimiento activo del mercado laboral, ya que en España nunca se había producido una subida tan brusca, con el objetivo de corregir posibles consecuencias. En cambio, José Luis Escrivá (2019), tras pasado cuatro meses desde la subida del salario mínimo no encuentra ningún efecto negativo. Reconoce que en un principio todas las estimaciones eran pérdida de empleo, pero en la actualidad no se encuentra dicho efecto.

En resumen, hay opiniones a favor y en contra de la subida del salario mínimo a 900 euros mensuales en 2019. Para algunos expertos o instituciones, el incremento tendrá beneficios para España: se producirá crecimiento económico, contribuirá a unos sistemas públicos, como sanidad y educación, y pensiones sostenibles, también se producirán ingresos para las empresas y habrá empleo de mejor calidad... Para otros, el incremento es perjudicial, ya que se destruirá empleo y habría que realizar un seguimiento pormenorizado de los efectos que supondría un aumento tan elevado del salario mínimo, si bien Escrivá argumenta que también habrá ciertos efectos positivos en incluso en 2019 reconoce que no se han producido efectos negativos.

Para finalizar, puede ser interesante hacer una comprobación sencilla de los primeros efectos de la subida del salario mínimo acudiendo a los datos de afiliados a la Seguridad Social en los últimos meses. En enero de 2019, el número de afiliados fue menor que en el mismo mes de 2018 y 2017. En cambio, en febrero de 2019 el número de afiliados a la Seguridad Social respecto al mismo mes de 2018 fue mayor (aunque ligeramente menor que en 2017). Por tanto, no hay un efecto negativo evidente en términos de empleo asociado a la subida del 22,3% del salario mínimo. Cabe destacar que la Comisión Europea (2019), considera que la subida del salario mínimo ralentizará en cierta medida la creación de empleo, sobre todo en el colectivo joven, poco cualificados y mujeres. Pero a su vez, motivará la reducción de la pobreza laboral, pero los efectos dependerán en mayor medida de la Comunidad Autónoma y la categoría laboral. A pesar de ser un crecimiento más lento en la creación de empleo, se estima que, en 2020, el desempleo se sitúe en un 13%,

cifras similares a 2008. Por lo tanto, aunque aún es pronto para determinar el impacto a medio y largo plazo del aumento del salario mínimo, de momento no se aprecia un efecto negativo evidente en el empleo.

5. CONCLUSIONES.

En los últimos meses, el salario mínimo ha sido un tema de actualidad en España, puesto que en enero de 2019 experimentó un aumento del 22,3%, muy por encima de la tasa de inflación (1,2% en 2018). Dada la controversia que esta decisión ha generado, el objetivo fundamental de este trabajo es reflexionar sobre el posible impacto que provocan las variaciones del salario mínimo en diferentes variables, siendo la más importante el nivel de empleo.

Atendiendo a los modelos que pueden servir como marco teórico para analizar esta cuestión, no está claro el efecto que tiene el establecimiento del salario mínimo. Así, mientras que el modelo de competencia perfecta concluye que causaría desempleo, otros modelos, como el del monopsonio y el de los salarios de eficiencia, no alcanzan la misma conclusión, mostrando que incluso sería posible un aumento del empleo.

Por su parte, los estudios empíricos establecen que los colectivos a los que podría perjudicar un aumento del salario mínimo en la pérdida de su empleo serían los trabajadores con menor cualificación, los jóvenes, las mujeres, los mayores de 55 años y los que poseen un contrato temporal. No obstante, la mayoría de los autores no encuentran evidencia sobre efectos negativos en el empleo significativos e incluso señalan que, en ocasiones, hay indicios de mejora en este sentido.

La variación en el salario mínimo afecta a otras variables y decisiones diferentes del nivel de empleo. Concretamente, los principales resultados que se podrían derivar de un incremento del salario mínimo es el aumento del nivel de precios, ligera reducción de la pobreza y desigualdad, motivación para seguir formándose, aumento del coste laboral y aumento del salario medio por el efecto arrastre.

Desde 1963, año en el que se estableció por primera vez el salario mínimo en España, este ha experimentado un incremento considerable, hasta situarse en la actual cifra de 900 euros mensuales. Las mayores subidas del salario mínimo se produjeron en 1977 y en 2019, siendo esta última de un 22,3% respecto a 2018. Además, en las últimas décadas, el Índice de Kaitz, que relativiza el salario mínimo respecto al salario medio, ha tomado valores entre el 30% y el 50%. También, se aprecia que este indicador en nuestro país presenta mayores oscilaciones que en otros países europeos, como Luxemburgo, Francia o Reino Unido. Tras analizar la relación entre la evolución del Índice de Kaitz y la tasa de paro en los últimos años, tal como hacen otros estudios, la conclusión fundamental que se alcanza es que los incrementos notables del Índice de Kaitz, que se pueden vincular a subidas del salario mínimo, no tienen un impacto notable en la tasa de paro, ni en España ni en los países europeos analizados.

Tras el importante incremento del salario mínimo en 2019, España se sitúa en el puesto 7 de 21 entre los países europeos que poseen legislación al respecto, aunque está todavía muy por debajo de las principales potencias económicas de la Unión Europea en materia salarial. No obstante, esta última subida sitúa a nuestro país en el camino hacia la equiparación europea, poniendo en práctica esa senda económica establecida en la Agenda 2030. En cualquier caso, la subida mencionada ha suscitado una cierta controversia. Algunos expertos señalan que es perjudicial, ya que se destruirá empleo y, además de ser más escaso, podría ser también más precario, principalmente para los trabajadores más jóvenes y los peor cualificados. Por el lado contrario, los expertos que están a favor señalan que el incremento del salario mínimo será beneficioso para España, puesto que se producirá crecimiento económico, aumento del gasto público en sistemas como sanidad, educación y pensiones sostenibles, mayores ingresos para las empresas y empleo de mejor calidad.

Para concluir, de momento los datos de la Seguridad Social no revelan un impacto negativo evidente en el empleo por una subida del SMI. Es cierto que en enero el número de afiliados disminuyó más con respecto a años anteriores, pero en el mes siguiente el aumento de los afiliados a la seguridad social fue mayor que en 2018 y prácticamente similar a 2017. Además, Bruselas recuerda, como se comentó anteriormente, que el crecimiento del empleo en España está siendo superior al previsto, y aunque la variación del salario mínimo provocará una ralentización de la creación de empleo, se estima que para 2020, el desempleo alcance niveles de 2008. Por tanto, el incremento del salario mínimo podría aumentar la calidad de vida de la población española debido a un aumento de los ingresos de las familias, sobre todo aquellas con salarios muy bajos.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Amezua López, J (2016) *Salario Mínimo Interprofesional*. Universidad de Valladolid.

Banco de España (2017) *Los efectos sobre el empleo y los salarios de la reciente subida del salario mínimo*. Boletín económico. Informe trimestral de la economía española.

Banco de España (2012) *Una Estimación del Impacto de las Variaciones del Salario Mínimo sobre el Empleo*. Boletín Económico.

Bellod Redondo, J.C (2017) *Prestaciones por desempleo y tasa de paro en España*. Universidad de Murcia.

Card, D y Krueger, A (1999) *Myth and Measurement: The new economics of the minimum wage*. Princeton University.

Carreras, A y Tafunell, X (2005) *Estadísticas históricas de España: Siglos XIX-XX*. Fundación BBVA.

Cebrián, I. Pitarch, J. Rodríguez, C y Toharia, L (2010) *Análisis de los efectos del aumento del salario mínimo sobre el empleo de la economía española*. Universidad de Alcalá de Henares. Revista economía laboral. Página 1-38.

Cengiz, D. Dube, A. Lindner, A. Zipperer, B (2018) *The Effect of Minimum Wages on Low-Wage Jobs: Evidence from the United States Using a Bunching Estimator*. Centre for economic performance.

Comisión Europea (2015) *European Social Chapter*. The Government of Spain.

Consejería de Economía y Hacienda (2002) *Estadísticas del siglo XX en Andalucía: Precios y salarios*. Instituto de Estadística de Andalucía.

Escrivá, J.L (2018) *Autoridad de Responsabilidad Fiscal*. Informe sobre líneas fundamentales de presupuestos de las AAPP 2019.

Gobierno de España (2017) *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*.

González, A (2018) *La subida del SMI es necesaria y es beneficiosa*. Economistas frente a la crisis.

González Güemes, I (1997). *Los efectos del salario mínimo sobre el empleo de adolescentes, jóvenes y mujeres: evidencia empírica para el caso español*.

González Güemes, I (1999). *Perspectivas teóricas sobre los salarios mínimos*.

González Güemes, I. Pérez Domínguez, C y Rodríguez Caballero, J.C (2012) *Los efectos del incremento del salario mínimo interprofesional en el empleo de los trabajadores inmigrantes en España*. El Trimestre Económico Páginas 379-414.

Campos Vázquez, R.M (2015) *Del Salario Mínimo al Salario Digno: La economía del salario mínimo*. Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Páginas 43-54.

McConnell, R y Stanley, L.B (1997) *Economía laboral*. Ed: McGraHill.

McGuinness, S y Redmond, P (2016) *The Impact of a Minimum Wage Increase on Temporary Contract Workers*. Economic And Social Research Institute

Molins, C, Tres, J. Boronat, F y Godoy, F (2016) *El salario mínimo desde un punto de vista empresarial*. Informes Pimec.

OCDE (1998) *Employment outlook: Making the most of the minimum: statutory minimum wages, employment and poverty.*

OIT (2019) *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: tendencias 2019.*

Pérez Domínguez, C (1995) *Los efectos del salario mínimo sobre el empleo y el desempleo: evidencia empírica para España.* Actas de las I Jornadas de Economía Laboral. Alcalá de Henares.

Rojas Ampuero, F. C (2014) *Tesis de Grado Magíster en Economía.* Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ruiz Caparrós, A, Navarro Gómez, A y Lucia, M^a (2001) *¿Determina el salario mínimo seguir o no estudiando en España?* Universidad de Málaga. Estudios de economía aplicada.

Ulloa, C, Archondo, I y García, J. R (2017) *Repercusiones del aumento del salario mínimo en España.* BBVA Research.

Yannick L'Horty y Christophe, R (2003) *Inflation, Minimum wage and other Wages: an Econometric Study on French Macroeconomic data.* Discussion paper n° 861.

7. WEBGRAFÍA.

<https://economistasfrentealacrisis.com/la-subida-del-smi-es-necesaria-y-es-beneficiosa/>

https://elpais.com/economia/2018/11/09/actualidad/1541781846_612159.html

<http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2018/211218-consejo.aspx>

<https://www.boe.es/boe/dias/1963/01/19/pdfs/A00919-00920.pdf>

https://elpais.com/economia/2018/10/31/actualidad/1541000545_325669.html

https://www.ine.es/dynngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976596

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Minimum_wage_statistics/es

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Minimum_wage_statistics

<http://www.oecd.org/els/employmentoutlook-previouseditions.htm>

<https://cxtt.es/es/20181121/Politica/22976/Ivan-H-Ayala-La-paradoja-de-Kaldor-economia-salarios-empleo-reformas.htm>

<https://www.elboletin.com/noticia/171387/economia/la-oit-alerta-sobre-la-precariedad-laboral:-el-trabajo-ya-no-garantiza-una-vida-digna.html>

<https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-bruselas-afirma-subida-smi-afecta-creacion-empleo-reduce-pobreza-laboral-20190227141330.html>

<https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2019/05/08/5cd1d978fc6c83af308b46d1.html>

https://elpais.com/economia/2019/05/09/actualidad/1557397780_271327.html